

La Asociación Cultural “Los Alfares” de Moveros, con la colaboración del Ayuntamiento de Fonfría y el patrocinio de la Excma. Diputación de Zamora, organiza el **I Cross del Botijo 2022**, con arreglo al siguiente:

REGLAMENTO

Artículo 1. La prueba tendrá lugar el día 2 de octubre de 2022 a partir de las 10:30h para los senderistas y a partir de las 11:00h para los corredores. La salida estará situada en la plaza de Moveros, junto al local municipal.

Artículo 2. La prueba se desarrollará sobre un circuito MIXTO con una distancia de 10.000m para corredores y 6.500m para andarines.

Artículo 3. La cuota de inscripción es de 12 euros para todos los participantes, dando derecho a la participación en la prueba y se realizará a través del sitio web de SmartChip (<https://www.smartchip.es/>). El plazo de inscripción finalizará el día 30 de septiembre a las 23:59 horas. No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Se garantiza camiseta conmemorativa para los participantes inscritos antes del 18 de septiembre a las 23:59h.

Artículo 4. Se establecen las categorías según lo indicado en el siguiente cuadro. Estas se asignarán según la edad cumplida el 1 de enero de 2022. La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo al recoger el premio.

CATEGORÍA	EDAD
Senior	Hasta 34 años
Veterano A	De 35 a 49 años
Veterano B	De 50 a 59 años
Veterano C	De 60 años en adelante

Artículo 5. La recogida de los dorsales y bolsa del corredor se realizará el mismo día de la prueba en el local municipal de Moveros (los días previos se publicarán los horarios).

El corredor deberá llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta sin recortar ni doblar, de forma que quede bien sujeto y el número sea visible. La llegada a meta sin el dorsal, o con el dorsal doblado, puede suponer la descalificación del corredor.

Artículo 6. Serán merecedores de premios los tres primeros clasificados de la clasificación general en categoría femenina y masculina además de los tres primeros clasificados en categorías sénior, veteranos A, veteranos B y veteranos C (M y F). La ruta de senderismo no será competitiva.

Artículo 7. La organización dispondrá de ambulancia durante la celebración de la prueba.

Los corredores dispondrán de un servicio de avituallamiento con líquido durante el recorrido. A la finalización de la prueba, tanto andarines como corredores contarán con avituallamiento líquido y sólido.

Artículo 8. La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Artículo 9. Los participantes reconocen, bajo su responsabilidad, estar en condiciones físicas adecuadas para competir en la prueba. Asimismo, los participantes aceptan ceder a la organización de forma no exclusiva y por tiempo ilimitado el uso de su nombre y apellidos, categoría, tiempo y posición, y club o marca publicitaria, así como de su imagen, para su publicación en Internet. El objeto de esta cesión incluye, pero no está limitado a, listados de inscripción, clasificaciones y galerías fotográficas. La recogida del dorsal y la participación en la carrera implican el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Artículo 10. Cualquier consulta sobre el presente Reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico: info@smartchip.es, o por facebook en la página "Cross del Botijo".